LINARES
CORPORACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Linares, 31 de Agosto de 2018

DECRETO EXENTO N° 3877 /

VISTOS:

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada **"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALBERTO CAMALEZ"** ID 2337-59-LP18;

El Decreto Exento Nº2804 de fecha 19 de Junio de 2018 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ALBERTO CAMALEZ";

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

DESÍGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-59-LP18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Juan Oliveros Aravena	[redacted]	Encargado de Obras Viales.
Carlos Moreno Arriagada		Abogado
Juan Salgado Castro		Contabilidad y Presupuesto

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcríbase y Archívese.
Por Orden del Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES * SECRETARIO *

CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES * ADMINISTRADOR *

JOHN SANCHO BICHET
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
2. Departamento Jurídico.
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Director de Control Municipal
5. Sr. Juan Oliveros Aravena
6. Sr. Carlos Moreno Arriagada
7. Sr. Juan Salgado Castro
8. Encargado de la Ley 20.730
9. Secretaría Comunal de Planificación.
10. Archivo Oficina de Partes/.

JSB/CAAR/EDDN/CGC/CPF/cpf.